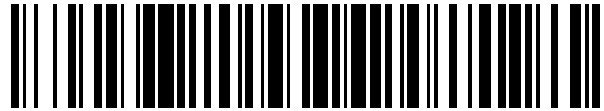


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 595 903**

21 Número de solicitud: 201500521

51 Int. Cl.:

A01N 25/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

01.07.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

03.01.2017

71 Solicitantes:

**CATALINA FERNÁNDEZ, Luis (100.0%)
Urbanización Sevilla Golf. C/ Eagle Nº 13
41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla) ES**

72 Inventor/es:

CATALINA FERNÁNDEZ, Luis

54 Título: **Detergente anti insectos**

57 Resumen:

Se trata de un producto que combina la acción detergente, con o sin desinfección, con la acción anti-insectos de un repelente y/o insecticida, presentando grandes ventajas en el ahorro de tiempo en su aplicación y disminuyendo la toxicidad residual de los agentes insecticidas debido a que al aumentar su periodicidad de aplicación (se realiza junto a la limpieza) necesita menos dosis de dichos agentes anti-insectos para un efecto continuado.

ES 2 595 903 A1

DESCRIPCIÓN

DETERGENTE ANTI INSECTOS

5

SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a un producto detergente con la adición de agentes que repelen o eliminan los insectos.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15

Actualmente existen muchos detergentes para limpieza de superficies, así como diversos productos insecticidas para su aplicación en aquellas. El problema es que no existe ningún producto que agrupe los dos efectos, de forma que la aplicación sea en una única vez y que la limpieza habitual de suelos u otras superficies con él produzca un efecto insecticida continuo, bien repeliéndolos o eliminándolos.

20

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

Con el fin de alcanzar los objetivos y evitar los inconvenientes descritos en el apartado anterior se propone un nuevo producto que realiza ambas funciones. Dicho producto presenta una formulación a base de tensoactivos además de agentes repelentes y/o tóxicos para los insectos, bien por ingestión o contacto.

25

Con esta invención no se requiere la aplicación de dos productos diferentes para la limpieza y desinsectación de superficies, asegurando la ausencia de insectos de ellas. Por ello presenta las siguientes ventajas:

30

- Al ser una aplicación conjunta ahorra tiempo y recursos.
- Dado su empleo continuado por su efecto detergente, permite concentraciones más bajas de los agentes insecticidas, minimizando la toxicidad residual de ellos.

Es por esto, que este tipo de producto sería de gran aplicación

35

- En hogares, eliminando molestos insectos domésticos (como hormigas y cucarachas) de suelos, encimeras, baños y sanitarios.
- En la industria alimentaria, asegurando la correcta limpieza y desinsectación de

superficies y equipos.

- En el sector institucional (edificios públicos) y el canal HORECA (hoteles, restaurantes y catering).

5

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

No aplica.

10 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Para la fabricación del producto se requiere una instalación formada por un reactor con agitación incorporada, donde se produce la mezcla añadiendo el disolvente y los tensoactivos requeridos más aquellos estabilizantes u otros ingredientes que fueran necesarios. Finalmente se le incorporan los agentes anti-insectos (repelente y/o insecticida) y se produce la agitación a fin de obtener una mezcla homogénea y estable.

20

REIVINDICACIONES

1. Producto detergente anti insectos compuesto:
- Disolvente
 - Tensoactivos
 - Conservantes
 - Estabilizantes
 - Agente insecticida y/o repelente de insectos
 - Otros posibles ingredientes como perfumes o colorantes
- 5
- 10
2. Composición según reivindicación 1 donde se añaden agentes desinfectantes como el hipoclorito sódico (HClO).
3. Composición según reivindicación 1 donde se añaden agentes desinfectantes como el peróxido de hidrógeno (H₂O₂).
- 15 4. Composición según reivindicación 1 donde se añaden agentes desinfectantes como alcoholes.
5. Composición según reivindicación 1 donde se añaden agentes desinfectantes como aldehídos.
- đ. Composición según reivindicación 1 donde se añaden agentes desinfectantes como
- 20 compuestos de amonios cuaternarios.



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②¹ N.º solicitud: 201500521

②² Fecha de presentación de la solicitud: 01.07.2015

③² Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤¹ Int. Cl.: **A01N25/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤ ⁶ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	WO 2014095541 A1 (HENKEL AG & CO KGAA) 26.06.2014, resumen; descripción.	1-6
X	WO 2006092570 A1 (RECKITT BENCKISER AU PTY LTD et al.) 08.09.2006, resumen; páginas 1-9.	1-6
X	ES 2133891 T3 (COLGATE PALMOLIVE CO) 16.09.1999, descripción.	1-6
X	ES 2183948 T3 (UNILEVER NV) 01.04.2003, descripción.	1-6

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones n^o:

Fecha de realización del informe
12.02.2016

Examinador
M. Ojanguren Fernández

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A01N

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 12.02.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-6	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-6	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2014095541 A1 (HENKEL AG & CO KGAA)	26.06.2014
D02	WO 2006092570 A1 (RECKITT BENCKISER AU PTY LTD et al.)	08.09.2006
D03	ES 2133891 T3 (COLGATE PALMOLIVE CO)	16.09.1999
D04	ES 2183948 T3 (UNILEVER NV)	01.04.2003

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la presente invención es un producto detergente insecticida que contiene disolventes, tensoactivos, agentes repelentes de insectos y/ insecticidas y otros ingredientes como conservantes, estabilizantes y perfumes o colorantes.

El documento D1 divulga una composición para la limpieza repelente de insectos. Dicha composición contiene un tensoactivo catiónico, un tensoactivo no iónico, un repelente de insectos, y otros compuestos como desinfectantes (entre los que se citan como preferidos alcoholes, aldehídos o peróxidos), conservantes, disolventes, estabilizantes, fragancias y colorantes.

El documento D2 también divulga un aditivo insecticida para composiciones de limpieza de suelos. El aditivo está compuesto por compuesto piretroide, un tensoactivo, un disolvente, un conservante, un colorante y una fragancia. Dicha composición se mezcla con un limpiador de suelos convencional cuya composición se basa en un desinfectante del como hipoclorito sódico, un compuesto de amonio cuaternario o un compuesto fenólico diluidos en agua. Se indica en el documento que el compuesto desinfectante potencia la eficacia insecticida del compuesto piretroide.

El documento D3 divulga una composición limpiadora líquida que contiene aceite de pino, un tensoactivo, un repelente de insectos y otros ingredientes como estabilizantes, conservantes, perfumes y colorantes.

Por último el documento D4 divulga una composición limpiadora acuosa que comprende tensoactivos, disolventes, colorantes y fragancias o esencias repelentes de insectos.

Por lo tanto, a la vista de estos documentos, las reivindicaciones 1 a 6 de la presente solicitud carecen de novedad y de actividad inventiva (Art. 6.1 y 8.1 LP).